Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/02/2021
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Pifeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 19/02/2021
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765576e4069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/3	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	24 de febrero de 2021 a las 20:00
Lugar	Sesión telemática-no presencial. Art. 46.3 LRBRL al concurrir grave riesgo colectivo debido a los recientes altos índices de contagio de la pandemia.

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutiva 1. Expediente 616/2021. Propuesta de Gasto. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2021.
B) Actividad de control 2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021. 3. Expediente 626/2021. Grupos Políticos. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA PARA LA INSTALACIÓN DE MINIPUNTO LIMPIO. 4. Expediente 629/2021. Grupos Políticos. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA

Cód. Validación: 6YJSTH24Z57WF4GMNC6TYCS5C | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

GARANTIZAR LA MAXIMA TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN Y ASEGURAR EL CESE DE LOS POLITICOS QUE LO INCUMPLAN.
C)ASUNTOS DE URGENCIA 5. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Cód. Validación: 6YJSTH24Z57WF4GMNC6TYCS5C | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de febrero de 2021
Duración	Desde las 20:10 hasta las 21:35 horas
Lugar	Sesión telemática-no presencial. Art. 46.3 LRBRL al concurrir grave riesgo colectivo debido a los recientes altos índices de contagio de la pandemia.
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ

	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Expediente 616/2021. Propuesta de Gasto. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2021

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Vista la factura nº 0001222A/2019 de D. XXX, por importe de 87,21 € de fecha 22/08/2019, la cual precisa de ser reconocida extrajudicialmente, como consecuencia de corresponder a un gasto realizado sin procedimiento administrativo en el ejercicio 2019.

Visto el informe de intervención nº 2021-0107, de 11 de febrero de 2021emitido de conformidad, por el que se determina la competencia del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, para la adopción del acuerdo de reconocimiento extrajudicial de créditos de la factura objeto del presente expediente.

Vista la regulación establecida de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, en la Base 15ª de Ejecución del Presupuesto vigente.

Consta propuesta de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 11 de febrero de 2021.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 17 de febrero de 2021, sin que se produjeran intervenciones, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista; y las cinco abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA:**

1º.- RECONOCER EXTRAJUDICIALMENTE el gastos de la factura nº 0001222A/2019, emitida por D. Álvaro Fernández Piera, por importe de 87,21 €.

2º.- APROBAR la mencionada relación por encontrarla conforme, autorizando, disponiendo y/o reconociendo las obligaciones contenidas en dicha factura.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 4 al 29 de enero de 2021, numeradas desde la 1/2021 a la 331/2021; que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

TERCERO.- Expediente 626/2021. Grupos Políticos. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA PARA LA INSTALACIÓN DE MINIPUNTO LIMPIO

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 13, Ausentes: 0

Por D. Ramón Pareja Camacho, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada en la Comisión Informativa de las Aras de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 17 de febrero de 2021, que dice textualmente:

“MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MINIPUNTO LIMPIO que presenta el grupo municipal Ciudadanos de San Martín de la Vega, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es primordial la protección del Medio Ambiente para generaciones presentes y futuras, entendiendo como tal la naturaleza, la biodiversidad, el aire, el agua, el correcto tratamiento de la energía y los residuos, así como el uso adecuado de los recursos naturales.

Actualmente en España bajo el Sistema integrado de Gestión de Residuos se ofrece a los ciudadanos la oportunidad de reciclar en los contenedores destinados a papel y cartón, vidrio, orgánico y residuos de poda, o bien acercarnos al punto limpio más cercano para depositar otros objetos. No obstante y de manera complementaria a este sistema de reciclado se están implantando en Europa los Minipuntos Limpios.

En San Martín de la Vega contamos con un punto limpio genérico para el reciclaje ubicado en la Av. Abogados de Atocha n° 13, junto a la Piscina Municipal. Esta ubicación en un extremo de nuestro pueblo provoca que pequeños utensilios como móviles, cartuchos de tinta y pilas terminen en algunos casos en el cubo de la basura.

El sistema Minipunto Limpio presenta un servicio dual de reciclaje y comunicación, está completamente adaptado al espacio urbano y ofrece de forma simultánea la recogida de siete pequeños residuos durante las 24 horas del día, al mismo tiempo permite al Ayuntamiento realizar campañas de comunicación sobre diversos temas de actualidad referentes a medio ambiente, cultura, educación, fiestas populares, etc.

Desde este Grupo Municipal estamos convencidos que una buena manera de conseguir una efectividad en el reciclaje es incentivar a la población llevando el reciclaje hasta su barrio mediante la instalación de Minipuntos Limpios.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta al Pleno Municipal la siguiente Moción donde:

SOLICITAMOS

1º - La realización de un estudio por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para determinar el número de unidades y su ubicación.

2° - La implantación de este sistema de reciclado en nuestro municipio durante el presente año."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; y las trece abstenciones de los doce Concejales del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas. Gracias, Ramón.

Esta moción, como todas, aunque el Pleno sea telemático, se debate y se inicia el debate como todas ellas: habrá dos turnos de intervención de los diferentes grupos municipales, que iré citando uno por uno. Y sí os pido un poco de paciencia porque entre que levantéis la mano y se os autoriza el micrófono para hablar, pues hay un pequeño desfase. Vamos a empezar, según estamos colocados en el Pleno municipal.

Grupo Municipal de Sí se puede!, ¿Desea intervenir? Tiene usted el turno de la palabra.

Al portavoz del Grupo Municipal, Sí se puede! Debe usted aceptar su audio para poder escucharle su intervención.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Buenas tardes.

Sr. Presidente: Buenas tardes.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Que, este..., nosotros estaríamos a favor de esta propuesta, siempre y cuando, este…, en lo que se solicita, se hiciera la modificación de que si se estudien…, los servicios técnicos estudien no sólo las unidades y su ubicación, sino la propuesta en concreto, ¿no?, para ver su viabilidad; y cuál sería el sistema por el cual, este…, se colocaría estos pequeños recogedores, ¿no?,… este…, y para ver si es por alquiler o por compra, ¿Cuál sería la opción que el Ayuntamiento, este…, entendería… este, más apropiada para nuestro municipio.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. Es el turno de la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir?

Si no hay intervenciones, el turno de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Ana María, ¿desea intervenir? Tiene usted el turno de palabra. Un segundito que se le da el micrófono para que pueda intervenir. Tiene usted ya el micrófono abierto.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, el Partido Popular votará a favor de esta moción, ya que nosotros en nuestro programa electoral llevábamos de instalación de mini puntos limpios. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Simplemente eso.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ana María. Ahora es el turno del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sergio Naira. Tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muy buenas tardes a todos.

Bien, la propuesta que presenta al Grupo de Ciudadanos nos resulta una propuesta interesante, que vemos que puede ser necesario en nuestro municipio porque todo aquello que ayude a mejorar el sistema de gestión de residuos, que ayude al reciclaje y a la corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanos a mejorar el medio ambiente, siempre es positivo.

Sin embargo, hay dos cuestiones que también…, que no podemos obviar. Una de ellas es que se solicita…, el segundo punto de esta moción es que se solicita que la implantación de estos mini puntos limpios se realice en el presente año.

Sin embargo, hace un par de meses, estuvimos aquí en este Pleno debatiendo un proyecto De Presupuestos Municipales para este año, que no contempla esta actuación. En consecuencia, no hay Partida Presupuestaria disponible este año y quizá lo que hubiese procedido es haberlo presentado como sugerencia, como alegación, a la incorporación del Presupuesto Municipal para que pudiese haberse desarrollado, como digo, en el presente año.

No obstante, reitero que vemos una propuesta interesante y que se valorará para el próximo ejercicio presupuestario, próximos ejercicios presupuestarios de este ayuntamiento.

Asimismo, es necesario recalcar que el servicio de limpieza viaria y de gestión de residuos urbanos, ahora mismo, lo presta una empresa concesionaria y todo aquello que implique mayores servicios, en este ámbito, deben estar incluidos en el contrato que se encuentra vigente. En este momento, el contrato vigente no contempla la instalación de nuevos puntos limpios. En consecuencia, la empresa no tendría obligación de prestar este servicio, lo que originaría un problema porque tendríamos unos puntos limpios que nadie se responsabilizaría de ellos o que nadie cuidaría de ellos; y, precisamente, algo esencial en la prestación de este servicio es que se realice con la mayor responsabilidad, el mayor cuidado posible.

Como digo, por estas dos razones, si bien es una propuesta interesante, nos vamos a abstener y nos emplazamos al próximo Presupuesto Municipal para valorar si es posible incorporarlo y que este proyecto pueda llevarse a cabo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sergio. Es en este momento, Ramón Pareja, ¿desea usted intervenir? Si es así, un segundito que le damos el micrófono y tiene usted el turno de palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): En la moción, presento también un presupuesto sobre el alquiler de dichos mini puntos limpios. Sería a lo mejor interesante ver si este tipo de alquiler para unos 6 puntos limpios que tengo yo previsto, sería interesante.

Este pueblo, por su carácter rural, está muy comprometido con el medio ambiente. Y lo sigue demostrando a día de hoy; ¿cómo?; pues este municipio ha aumentado un 10 % los datos de reciclaje de vidrio con respecto a 2019, que nos ha

permitido ganar el reto Mapamundi de Ecovidrio, llegando a reciclar casi 30 toneladas de vidrio el pasado año 2020.

Y para más señas, para recalcar lo que estamos comprometidos con el medio ambiente, este próximo sábado, tenemos otro reto que precisa de la colaboración ciudadana: la limpieza de los márgenes del río Jarama a su paso por San Martín de la Vega, dentro de la iniciativa “Limpia Ríos, Salva Océanos” a la que se han sumado 23 municipios.

Les enseño una imagen en la que se puede apreciar su tamaño con respecto a una papelera, para que los asistentes al Pleno pueden apreciarlo. Es todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

El portavoz del Grupo Municipal Sí se puede!, ¿desea intervenir? Grupo Vox, ¿desea intervenir? Partido Popular, ¿desea intervenir?

Pues en este caso, yo, como Alcalde y haciendo mías las palabras que ha dicho el concejal de… el concejal Portavoz del Equipo de Gobierno, “no nos parece una mala idea”. Creemos que, como bien dice el Portavoz de Ciudadanos con los ejemplos que ha dado, este Equipo de Gobierno y su concejal de Medio Ambiente, Santiago Santamaría, están muy comprometidos con el medio ambiente, acogiéndonos a diferentes campañas que este Equipo de Gobierno nos hemos acogido durante los últimos meses y campañas futuras que desarrollaremos a lo largo del 2021.

Hay un hándicap, como comentaba el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y en el que quiero hacer hincapié. Y es que estamos hablando de una inversión de más de 24.000 euros, para la instalación de 10 unidades de estos mini puntos limpios. Son unos minutos limpios, que es muy sencillo porque el municipio de Ciempozuelos y el municipio de Pinto ya los tienen, ya se está gestionando. Incluso el anterior concejal de Medio Ambiente, en la pasada legislatura, estuvo valorando estos mini puntos limpios. Pero nos encontrábamos con el principal problema, que es que estos mini puntos limpios necesitan de una recogida mínimo semanal, independientemente de que sean 3, 4 o 10 mini puntos limpios. Y ahora mismo, el contrato que tiene este Ayuntamiento, firmado con la empresa concesionaria del servicio, no lo contempla.

Como decía el Concejal, después de valorar y viendo positiva esta moción, nosotros nos vamos a abstener y, en este caso, le citamos o le animamos, en este caso, al concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para tenerlo en cuenta para el próximo Presupuesto Municipal; más aún si cabe, teniendo en cuenta que esto tendría que ir al Anexo de Inversiones.

Nos hubiera gustado una vez que estaba el borrador y que se habían presentado enmiendas al Presupuesto Municipal, más si cabe, cuando la fecha del presupuesto que nos ha proporcionado el Sr. Pareja es de 7 de enero, una vez que incluso se podían haber presentado alegaciones al Presupuesto Municipal.

Pero como digo, nos quedamos con lo positivo. Nos parece una buena propuesta y sin duda me consta que la concejala de Hacienda y Presupuestos lo anotara, por lo menos y de nuestra parte, para poderlo llevar en el año 2022.

Dicho esto, Sr. Pareja, si quiere usted cerrar como presentante de esta moción, tiene usted el turno de palabra. Un segundito. Adelante, Sr. Pareja.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Sí. Recalcar que la recogida de estos mini puntos limpios, según la empresa me ha dicho, es una vez cada 2 o 3 meses, ya que dispone de unos depósitos bastante grandes.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Pareja; solo si me permite, si me permite, dado que no cerramos el debate, le puedo asegurar que hemos consultado; además, hemos visitado un municipio que tiene estos contenedores y depende del producto que se eche en este contenedor, son 2 o 3 meses o incluso 15 días. Estamos hablando que estos contenedores pueden incluso albergar o recoger luminarias, los fluorescentes de…, de…, los fluorescentes largos, que conocemos todos, y le puedo asegurar que necesitan una recogida periódica de al menos 15 días, 20 días como mucho, dependiendo del material que se eche. Sólo era una puntualización porque, efectivamente, antes de venir a este Pleno lo hemos consultado y hemos visto *in situ* el tamaño y los contenedores que hay dentro de estos mini puntos limpios.

Ramón Pareja, ¿si desea intervenir, que le he cortado? ¿Desea decir algo más, Ramón?

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Sí.

Habla de tubos fluorescentes, mini puntos limpios, admiten esto, admiten discos duros, admiten tapones, admiten pilas, admiten bombillas, admiten móviles, admiten spray y admiten cargadores de cualquier tipo. Eso es lo que hace un mini punto limpio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Se somete a votación. Pido por favor a los concejales y concejalas que mantengan el brazo levantado según su voto durante unos segundos para poder contabilizar los mismos.

Votos a favor de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

¿Votos a favor?: Ciudadanos, Partido Popular, y Grupo Municipal, Sí se puede!

¿Abstenciones?: El Grupo Municipal del Partido Socialista y Grupo Municipal de Vox.

Por lo tanto: 4 votos a favor y 13 abstenciones.

CUARTO.- Expediente 629/2021. Grupos Políticos. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA GARANTIZAR LA MAXIMA TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN Y ASEGURAR EL CESE DE LOS POLITICOS QUE LO INCUMPLAN

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Por D. Ramón Pareja Camacho, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, se da cuenta de la siguiente Propuesta, que ha sido dictaminada en la Comisión Informativa de las Aras de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 17 de febrero de 2021, que dice textualmente:

"PROPUESTA que presenta el grupo municipal Ciudadanos al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega relativa a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la COVID-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito histórico conseguido gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad científica, los laboratorios farmacéuticos y las políticas de compra centralizada de la Unión Europea.

Los objetivos de la campaña de vacunación, fiados por el propio Ministerio de Sanidad, contemplan llegar a, al menos, el 70% de la población vacunada antes del verano para conseguir la inmunidad de grupo, lo que supone alcanzar un millón de dosis administradas cada semana. Sin embargo, el ritmo de vacunación ha sido muy inferior a lo previsto y muy variable entre comunidades autónomas.

Mientras tanto, los profesionales sanitarios, y los colegios oficiales de médicos y enfermeros, nos siguen recordado la importancia de la vacunación, señalando que es esencial acelerar el proceso al máximo ante el preocupante repunte de contagios que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto el personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación contra la COVID-19, haciendo un esfuerzo más en esta pandemia que tan dura está siendo para todos ellos.

Las primeras semanas de vacunación han resultado ser atípicas, ya que han estado marcadas por los festivos de las fechas navideñas y por los terribles efectos de la nevada histórica del temporal Filomena, hay que añadir que existe una complejidad

añadida que viene dada por las características propias de conservación y dosificación de la vacuna, así como por la situación de estrés que sufre la atención primaria y hospitalaria por los efectos de la pandemia.

Día tras día, y mientras avanza la campaña de vacunación en España, afloran de forma incesante casos de políticos y alcaldes que han aprovechado sus cargos para saltarse la estrategia establecida por Sanidad y se han puesto la vacuna contra la COVID- 19 antes de lo que les corresponde. Mientras alguno de ellos, ya han dimitido o han sido cesados tras disculparse; otros no se apartan y justifican su inmunización alegando "para no desechar las vacunas sobrantes" o su "condición de grupo prioritario" al estar gestionando la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos de San Martín de la Vega presenta al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

SOLICITAMOS

Acordar que el Pleno de San Martín de la Vega manifieste la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en el consistorio asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.”

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por dieciséis votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, y la abstención del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; **ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Igual que he indicado, anteriormente, voy a ir nombrando a los Portavoces. Levantar la mano si desean intervenir y os pido un poquito de tiempo para poder abrirse el micro.

Grupo Municipal de Podemos, Sí se puede!, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo Municipal de Vox, ¿desea intervenir? ¿No? Grupo Municipal de Partido Popular, ¿desea intervenir? Sr. Ocaña, tiene usted la palabra. Un segundito.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí. Buenas tardes. Gracias, Sr. alcalde.

Estamos ante una moción del Partido Ciudadanos con una reflexión que debería ser obvia y que debería ser entendida absolutamente y es entendida por todos los ciudadanos españoles.

Después de esta gran pandemia y de encontrar las distintas vacunas que se han proporcionado a todos los países europeos; nuestra organización, dentro del plan de vacuna durante los primeros meses ha flaqueado y ha dado en cuestión, en muchos políticos que usan su poder en las instituciones para saltarse las listas de vacunaciones sin justificación; y, algo peor, sin tomar la responsabilidad de dimitir.

Y por eso, el Partido Popular de San Martín de la Vega, va a votar a favor de esta moción, porque siempre pediremos la dimisión inmediata de aquel concejal, diputado o político que se salte la lista de vacunación.

Lo que indigna a la sociedad, lógicamente, es que aquellos que gestionan los recursos públicos sean los primeros interesados y los que no cumplen el propio Plan del Gobierno de vacunación; y, por tanto, indigna también argumentos o explicaciones en la televisión como el del Director del Centro de Coordinación de Alertas, el Sr. Simón, justificando que si sobran vacunas que no se puedan almacenar, que vacunen al primero que pase por ahí. Lo que está dejando en cuestión es que, el plan de vacunación no está bien organizado, no está bien coordinado y que tenemos mucho que mejorar en este aspecto. Da igual el color político, en estos casos, de quien incumple este tipo de listas de vacunaciones. Todos no…, todos deberían dimitir si se saltan esta…, esta lista de vacunación, por el mero hecho de aprovecharse de su situación política.

Y yo, me gustaría que…, ir algo más allá de la propia moción a la que vamos a votar a favor, y es la siguiente: Creo que alguno de los que aquí estamos presentes, puede ser vacunado por cuestiones de edad o por cuestiones laborales. Y por tanto, aunque no tenga la obligación de hacerlo, si el motivo que le vayan a vacunar sea un motivo de edad o por su puesto de trabajo, creo que es positivo y transparente que se informe a toda la Corporación. Y desde el Partido Popular nos comprometemos a que así vamos a actuar en el momento que seamos citados por la lista organizada de vacunación por motivos de edad o laborales, vamos a informar a todos los concejales que vamos a suministrar, en nuestro caso la vacuna, por estos motivos; es decir, por no ser concejales del ayuntamiento, sino por motivos reales de la lista de vacunación.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, tiene usted el turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. Buenas tardes a todos de nuevo.

El Grupo Socialista está de acuerdo con el planteamiento que realiza esta moción. Entendemos que todo el mundo debe respetar el plan de vacunación aprobado por el Ministerio; pero sí me gustaría también, lanzar la siguiente reflexión: Y es que, si

bien es cierto que los casos más llamativos o los casos más numerosos de este incumplimiento se han dado en políticos, lo cierto es que también ha habido personas que no se dedican a la política, que también han aprovechado de su poder o de su posición para saltarse este plan de vacunación que debe llegar de manera equitativa e igualitaria a todos, a todas aquellas personas que lo necesiten.

Es decir, que no estamos hablando de una cuestión de ser político o no ser político, o de estar en un partido o de estar en otro; sino que estamos hablando de una cuestión que depende de la ética y de la moralidad de cada persona.

Nosotros estamos de acuerdo con esta moción, la vamos a apoyar, esperamos y deseamos que el Plan de Vacunación se desarrolle con total normalidad, con la mayor agilidad posible.

Y lo cierto es que se me había olvidado después de escuchar al Sr. Ocaña, se me había olvidado que es que, claro, ahora todos somos expertos en pandemias; y ahora todos nos podemos permitir el lujo de opinar sobre lo que está bien organizado o no, sobre lo que está bien planificado o no, porque todos entendemos cómo tiene que hacerse. Y seguro que, el Sr. Ocaña, cuando realiza esta afirmación, sabría hacer a la mayor perfección posible cómo desarrollar un Plan de Vacunación ante una pandemia como la que estamos… como la que estamos viviendo.

Pero, al margen de esta anécdota, reitero que el Grupo Socialista apoyará esta moción.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

Grupo Municipal Ciudadanos, Ramón Pareja, ¿desea intervenir? Pues un segundito; le damos el micrófono. Adelante, tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Bien.

Comentar que, a día de hoy, tenemos 3 tipos de vacunas, como todos sabéis, en España: la Pfizer, la Moderna y recientemente la de Oxford.

Los tiempos para recibir la vacunación se están acelerando en toda España y mañana jueves empiezan las citas para vacunar a los mayores de 80 años.

Busco el compromiso de los políticos de este Pleno que haga llegar seguridad y confianza a los vecinos de que ninguno de nosotros se saltara el orden de vacunación y que, por tanto, los vecinos de nuestro municipio, al hablar de este tema, puedan pensar sin temor a equivocarse: Esto aquí no pasa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Podemos, ¿desea intervenir? Un segundito que le damos el micrófono. Tiene usted… un segundito…; tiene usted el turno de palabra.

Tienes que activarte el micrófono tuyo.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bien. Con relación a esta moción, vamos a ver... Nosotros damos por entendido y se supone que no precisamos rectificar de que vamos a cumplir con nuestros compromisos… este… Nosotros nos vamos a abstener, pero no porque no estemos de acuerdo con parte de lo que dice la moción, sino porque es de sentido común. Es de sentido común que todos los políticos, todos los representantes políticos…este… tengamos un compromiso con la sociedad, se da de hecho; y aquellas personas que carecen del sentido común, que carecen de servicio a la ciudadanía, pues se producen estos hechos.

Y lamentablemente vemos y hemos observado cómo muchos políticos del Partido Popular y del PSOE…este… se han… han utilizado esos aspectos de poder para poder vacunarse, cosa que nosotros entendemos que parte de esa… de esa visión de querer salvarse uno… este… a costa de lo que sea.

Lamentablemente, pues hemos visto recurrentemente esta situación y no han sido pocos casos, que la verdad que avergüenzan el sistema político…este… en España; pero bueno, entendemos de que no es realmente… este… tan importante el reafirmar un compromiso, porque se supone que estamos al servicio de la ciudadanía.

Pero sí quería decir algo con relación a lo que ha mencionado el PP: Yo creo que, no es por nada, pero yo creo que el PP tendría que tener un poco más de autocrítica, ¿no?... este…, y un poco más de vergüenza, dado de la cantidad de personas ¿no? que de su partido… este… han tomado la opción de bueno…, de pasar de la ciudadanía…este…, y vacunarse a costa de lo que sea.

Y, lamentablemente, cuando hablamos de organización pues la Comunidad de Madrid deja mucho que desear; es que deja mucho que sesear…, es que las cifras están ahí. Tenemos uno de los mayores índices de COVID ¿eh? con relación a la población y con relación a la superficie de otras comunidades. Digo, la vacunación en la Comunidad de Madrid, no somos la peor, pero estamos en los peores índices; todavía quedan…, tienen márgenes de vacunación; y todavía los enfermeros, los colectivos de enfermeros le están diciendo a la Comunidad de Madrid que se ofrecen y lo que está pensando la Comunidad de Madrid, el ver cómo privatiza la vacunación; a ver cómo logra… este buscar…este… distribuir riqueza entre las empresas privadas.

Que se aplique, que se aplique… este… que se aplique organización la Comunidad de Madrid que está en manos del PP, de Ciudadanos y de Vox.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja. Grupo Municipal de Vox ¿desea intervenir? Grupo Municipal del Partido Popular ¿desea intervenir? Pues Sr. Ocaña, un segundito que le damos… y le aperturamos el micrófono. Adelante.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Gracias.

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Empezaré por el Sr. Vega: Solo le ha faltado hablar del Zendal, Sr. Vega, para ya hacer el remate del discurso izquierdista contra la Comunidad de Madrid.

Pero como lo que estamos tratando es la vacunación ilegal por parte de políticos, y cuando usted habla de políticos me gustaría que hablara en plural porque de hecho tenemos más casos de otros partidos que no son precisamente el Partido Popular, pero eso usted lo obvia, lógicamente. Y estamos ante una moción de que estos 17 concejales van a ser responsables y van a informar el por qué si cuando van a ser vacunados y el por qué, y no lo vamos a hacer por motivos políticos, sino, como he dicho yo, por motivos del Plan de Vacunación por edad o laboral. En eso estamos esta cuestión.

Y, lógicamente, las responsabilidades a las Comunidades Autónomas se pueden echar siempre y cuando exista un Gobierno que lo primero que hizo en la pandemia fue centralizar todas las decisiones para salir mucho en la televisión; pero cuando se le fue de las manos lo que prefirió fue una cogobernanza para que el coste político se traslade a las Comunidades Autónomas; cuando se vio incapaz de llevar una gestión sanitaria global y nacional en toda España, directamente pasó la pelota a todas las Comunidades Autónomas para que las responsabilidades políticas se fueran diluyendo en distintas comunidades.

Y eso es la realidad de todo lo que ha ocurrido durante este año.

Y mire, Sr. Neira, dentro de su anécdota me voy a quedar exclusivamente de que, efectivamente, hoy parece que hay mucha gente que es experta en vacunaciones o en organización de vacunación o en pandemias; pero lo que sí le puedo asegurar es que de lo único que es experto este Gobierno es en poner pegatinas en las vacunas que vienen en el avión. Eso es lo único que saben.

Me reitero, que es lo importante, el Partido Popular informará en todo momento a todos los concejales los motivos por los cuales sean vacunados en el momento que precise, para dar transparencia de que no lo hacen por motivos políticos, sino por edades y por motivos laborales.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

La verdad es que no me extraña su intervención, Sr. Ocaña. No cabe la menor duda; luego usted siempre crítica al Portavoz del Equipo de Gobierno, pero queda claro que al final usted, o ustedes, porque todavía, incluso, en algunos Plenos siguen culpando a Zapatero de muchas de las cosas que pasan en este país; ¡cómo no iba a salir el nombre del actual Presidente de Gobierno!

Aquí hay algo muy claro, Sr. Ocaña, usted lo podrá disfrazar como quiera, que mientras había un mando único al frente de esta pandemia, eran los Presidentes y las Presidentas de las Comunidades Autónomas, como la de la Comunidad de Madrid, la que solicitaba gestionar directamente ella la pandemia. No, no tergiverse y diga que cuando el Gobierno ya se vio acorralado es cuando decidió cogobernar, perdón, con los Presidentes y Presidentas de las Comunidades Autónomas.

Pero, Sr. Ocaña, hace 2, 3 semanas, cuando la Comunidad de Madrid tenía los peores datos y su Vicepresidente del Grupo de Ciudadanos lo que decía era “nosotros ya hemos tomado todo lo que teníamos que tomar, todas las decisiones y si alguien quiere hacer algo más, que venga Sánchez y nos ordene lo que tengamos que hacer”. Por lo tanto, Sr. Ocaña, no diga que en este caso ha sido el Gobierno el que ha dado a las Comunidades Autónomas cuando no tenía ya cómo llevar a cabo la gestión de esta crisis.

Más allá, y no me quiero enrollar mucho más, porque el sentido de esta moción no es este; pero como siempre usted tiene, pues, hablar, en este caso, del Portavoz que sale dando los partes, como es el Sr. Simón, pues, está claro y entiendo que su trabajo aquí es hacer política y lo viene haciendo.

Pero si le tengo que decir algo que también le ha afirmado el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Y es que parece que aquí todos sabemos de pandemia y aquí sabemos todos gestionar. Le voy a poner un ejemplo muy sencillo, porque además la gestión de la vacunación depende de la Comunidad de Madrid y le quería preguntar, Sr. Ocaña, directamente, si sabe usted por qué la Comunidad de Madrid, en su decisión de vacunar a los miembros de Protección Civil decidió únicamente vacunar a los voluntarios y excluir de esta vacunación a todos los aspirantes a voluntarios de los Cuerpos de Protección Civil. Se lo digo porque en el caso de San Martín de la Vega son muchos los aspirantes que desde la pandemia han estado en la calle, han estado trabajando y han estado luchando contra el COVID-19 y su Gobierno, Sr. Ocaña, ese por el que usted saca pecho, se había negado a vacunar a todos los aspirantes de todas las agrupaciones de Protección Civil. Por lo tanto, Sr. Ocaña, aquí parece que sabéis mucho y hablo, no en mi nombre, porque yo desde luego en lo que no sé, no voy a opinar, pero parece ser que sabéis mucho, a ver si me puede decir usted -que parece que sabe de pandemias y de vacunación- ¿por qué, en este caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid había decidido no vacunar a los cientos de aspirantes al grupo de voluntarios de la Comunidad de Madrid?

Dicho esto, y dirigiéndome, en este caso al Portavoz del Grupo de Ciudadanos, tal y como ha dicho mi Portavoz, no me cabe la menor duda que esta moción, aunque la vamos a votar a favor, es de sentido común. Hoy, en este Pleno, puedo hablar en el nombre de mis 12 compañeros del actual Equipo de Gobierno y puedo decir muy claro, porque conozco a todos ellos, que nadie se va a vacunar, en este caso, ni siquiera si nos lo propusieran, se van a vacunar contra el COVID-19. Creemos que hay sectores de esta población, no sólo las sanmartineras, sino la madrileña y en toda España, que necesita de forma más urgente esta vacunación. Y sabremos esperar, como hemos esperado a lo largo de este año 2020 y lo que llevamos de 2021, para hacernos, por ejemplo, una PCR cuando este Gobierno tuvo la oportunidad de hacérsela a nivel municipal y acudió a otros medios, en este caso privados, para hacerse las PC correspondientes.

Por lo tanto, Sr. Pareja, que no le quepa la menor duda que al menos los 12 concejales y concejalas de este Equipo de Gobierno, ni aun teniendo una dosis encima de esta mesa, seremos capaces, por sentido común, de vacunarnos.

No obstante, como espero que la moción salga adelante, se informará a la población de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, así como la votación de la misma.

Muchas gracias.

Y para cerrar tiene la palabra el Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para que cierre esta moción. Sr. Pareja, tiene usted el uso de la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Hola, buenas tardes.

Una apreciación: al Sr Vega le digo que usted verá con el mensaje que envía al pueblo, pero la propuesta es clara: sí o no a la vacunación fuera de nuestro turno. Por mi parte les comunico que el Grupo de Ciudadanos se une a este compromiso diciendo: “No me saltaré el turno de vacunación”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Se somete a votación el punto cuarto en el orden del día: Expedientes, 629/2021. Grupos políticos. Propuesta que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que lo incumplan.

¿Votos a favor? Gracias, Marcos. Pues son 16 votos.

¿Abstenciones? Una abstención.

Se da por aprobado el asunto en el orden del día.

ASUNTOS DE URGENCIA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Presidente indica que hay asuntos no comprendido en el Orden del Día, para someter al Pleno.

I) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL para condenar los disturbios en Madrid y en otras ciudades de España.

El Sr. Presidente da la palabra a D. Ramón Pareja Camacho, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, quien explica que al haber remitido el texto original de su iniciativa a los grupos municipales y no haber recibido respuesta de uno de ellos, entiende que al tratarse de una declaración institucional, si no hay respuesta de todos los grupos, debe ser retirada de la sesión.

Este asunto se delibera, con las intervenciones que más adelante se recogen, pero no se lee la Declaración Institucional, se desiste y se retira de la sesión.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en la de la inclusión del presente asunto, como asunto de urgencia en la presente sesión:

Sr. Presidente: Asuntos de urgencia. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para que nos explique, en este caso, la presentación de una declaración institucional del Ayuntamiento San Martín de la Vega en condena de la violencia generada en los disturbios de Madrid y otras ciudades de España.

Tal y como se le ha informado, desde el Equipo de Gobierno al Portavoz de Ciudadanos, se le informó que para ser una Declaración Institucional se debería poner en contacto con todos los grupos del…, con representación en el Pleno de este Ayuntamiento.

Le doy la palabra al señor Portavoz de Ciudadanos para que nos explique y nos comente al respecto. Sr. Pareja, tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Bien.

El pasado viernes consulté con los Grupos Políticos una Declaración Institucional para condenar los disturbios en Madrid y en otras ciudades de España.

A día de hoy, uno de los Grupos Políticos todavía no me ha contestado. Por lo tanto, la Declaración Institucional, que tiene que estar firmada por todas las fuerzas políticas, no se puede presentar.

Eso es lo que ocurrió.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Le estaba comentando al Sr. Secretario, en este caso, unas cuestiones legales. En este caso, como informaba el señor Portavoz de Ciudadanos, Declaración Institucional tiene que ser por el Pleno de la Corporación. Otra cosa es que sea una moción o una propuesta que presente el Grupo Municipal de Ciudadanos, pero en este caso, una Declaración Institucional no podría ser tal cual.

Voy a dar la palabra al resto de Portavoces por si quieren algo que comentar al respecto. Voy por orden, un segundito. El Grupo Municipal Unidas Sí se Puede, le damos la palabra… y puede usted intervenir.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, el Grupo de Unidas Podemos, en contestación a la propuesta institucional, queremos…, hemos hecho una declaración al respecto… este, que bueno, por falta de tiempo no se le ha hecho llegar al Grupo Ciudadanos, pero se la pensaba transmitir ahora en el Pleno.

Los hechos ocurridos en Madrid, Barcelona, Valencia y demás lugares en relación a las protestas por el encarcelamiento del músico (rapero) y la judicialización de los contenidos de sus letras…, Unidas Podemos rechazamos rotundamente la violencia, como todos los incidentes derivados de la violencia: quema de contenedores, provocación de la fuerza del orden, estación de la convivencia de los vecinos, el uso de la manifestación para el saqueo de comercios por oportunismo o ladrones.

Estamos de acuerdo en el rechazo rotundo de la violencia y apoyamos el criterio se modifique en los aspectos siguientes; en la declaración que se pueda modificar en los aspectos siguientes:

Rechazamos la violencia empleada en la protesta, tanto por los manifestantes como la represión desmedida y desproporcionada de los Cuerpos de Seguridad del Estado, los cuales ocasionaron la pérdida de un ojo a un participante de una de las manifestaciones e innumerables lesiones a participantes pacíficos, como lo atestiguado en los vídeos en las redes. Estos hechos tienen que ser enjuiciados y sancionados con el mayor rigor de la ley, al amparo que el Estado tiene que ejercer el control proporcional de la violencia, y más aún cuando los profesionales de violencia están preparados para disuadir, no para reprimir, en un Estado de derecho.

Reclamamos para que estos hechos no se vuelvan a repetir. Una legislación que no enjuicie a los artistas por sus obras y persigan la libre expresión, sin dolo; la baja inmediata de todos los integrantes del Cuerpo de Seguridad del Estado que integren o manifiesten apoyo al fascismo o al franquismo; la anulación de la Ley Mordaza.

El Estado de derecho no funciona con democracia plena cuando participamos de la base de que una familia tiene unos derechos hereditarios por una prorrogativa por encima del pueblo. Solo se consigue una democracia plena, con una República y una equidad social sin privilegios para nadie: Derechos y deberes para todos por igual.

No se puede consentir que el PP tenga secuestrado por 2 años la renovación del Poder Judicial, que ésta se utilice como elemento de represión u ocultamiento, sin prueba ni fundamento con la reincidencia de actuaciones sin que los administradores de la Justicia, tengan voz.

Unidas Podemos no tiene constancia que el Partido de Ciudadanos realice tal declaración, cuando la extrema derecha realizó una manifestación en Salamanca o días atrás, la extrema derecha convoca a un acto reivindicativo de la división azul, que avergüenza y ensombrece el pasado de España; sin autorización, diciendo que se repitió en muchas ocasiones.

Enaltecimiento del terrorismo de Estado, provocado por el franquismo y el nazismo, con amenazas al Gobierno y complicidad de la fuerza del orden público, como quedó de manifiesto en los vídeos que son públicos.

Esa es nuestra contestación a Ciudadanos y a la propuesta que hizo con relación.

Si se está dispuesto a incluir todos estos puntos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Manuel.

Voy a dar el turno a todos los Portavoces de todos los grupos, porque lo último que quiero, en este caso, es que se me diga a mí, más hablando sobre esta de esta moción, de que no quiero dar el turno de palabra.

Pero yo creo que una Declaración Institucional y respetando, en este caso, la declaración intervención que ha hecho el concejal de Unidas Sí se puede!, al final las declaraciones institucionales, yo creo…, creo no, así es la percepción que tengo de ellas, es una Declaración Institucional -las hemos hecho en esta legislatura-, donde, en este caso, todos los Grupos Municipales, independientemente del fondo de la redacción o de la cuestión que se trata, es que estemos de acuerdo.

Y así se lo hizo ver, en este caso, la Portavoz adjunta del Partido Socialista al Concejal de Ciudadanos.

Precisamente lo que queríamos evitar, que no pasa nada porque para eso estamos aquí también, para debatir, hablar y dialogar; queríamos evitar, en este caso, pues que ahora, en este Pleno en directo, empezáramos todos los grupos a decir: “yo quito esto, yo pongo esto, esto me parece bien, esto me parece mal”.

Nosotros, en este caso, ahora nuestro Portavoz hará su intervención, porque sí es verdad, que hicimos llegar las modificaciones que creíamos oportunas y así se aceptaron al Grupo Municipal de Ciudadanos; pero, en este caso, como ha entrado al fondo de la cuestión el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Sí se puede!, pues daré igualmente el mismo tiempo al resto de Portavoces de los diferentes grupos.

En este caso, Sr. Marín, ¿desea intervenir, Grupo Municipal de Vox? ¿Desea usted intervenir? Perfecto. Pues un segundito. Tiene usted la palabra.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): ¿Se me oye?

Sr. Presidente: Creo que le tienes que dar al micrófono de su móvil…

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Sí, lo tengo activado.

Sr. Presidente: Ahora.

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Bueno, nosotros en el Grupo Municipal de Vox, apoyamos la petición tal cual la propuso Grupos Ciudadanos. Creemos que es acertado; y en todo caso, contestar al compañero de Podemos que, una vez más, quiere equiparar a los agresores y a los delincuentes con las Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía, que son un referente y un ejemplo en todo el mundo por su bien hacer. Aquí no se reprime, aquí no se persigue, aquí se actúa en consecuencia. Y la gente que sale fuera del toque de queda, a delinquir, a atentar contra la propiedad privada, contra la seguridad de los vecinos y contra la seguridad de la mismas Fuerzas de Seguridad del Estado, al final tienen lo que se merecen. Poco para lo que se ve en los vídeos de la televisión, de lo que han sido estas manifestaciones.

Entonces, eh…, todas las propuestas que propone este señor, que se deberían de incluir, parecen, vamos…, absurdas y ridículas, ¿eh? No se puede equiparar a los delincuentes y no se les puede dar el trato que, que…, ni equipararlos con la policía pues mucho menos, ¿no?

Así que, en nuestro caso, totalmente de acuerdo con la moción tal cual la planteaba el Grupo de Ciudadanos.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. David.

Del Partido Popular, ¿no sé si desea intervenir? Sr. Ocaña, un segundito. Tiene, usted el turno de palabra.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias. Gracias, Sr. Acalde.

Ya fue mi Portavoz quien comunicó al Portavoz de Ciudadanos nuestro apoyo a la Declaración Institucional, sin cambiar ninguna coma.

Y mi intervención viene, básicamente, por la intervención del Sr. Vega, a la que bueno, pues, no podemos dar crédito a que su partido estando dentro del Gobierno Nacional, pues haga un uso de las instituciones denigrando sus propias instituciones, denigrando el Estado de Derecho, denigrando la democracia que 40 años llevamos en el mayor de los desarrollos sociales y económicos de este país y, por tanto, destrozando todos los pilares y las bases democráticas y de libertad del pueblo español.

Es una atrocidad absoluta que representantes del Congreso de los Diputados del Partido Podemos aliente a este tipo de delincuentes, les anime a seguir adelante; por la excusa, porque no llega a ser otra cosa más que una excusa, que la libertad de expresión.

Lo curioso es que la libertad de expresión para la izquierda es solamente la que sea de su parte, porque hay otras libertades de expresión, igualmente graves como las de sus socios proetarras, de las cuales nunca comentan nada y, por supuesto, no les parecen nada graves para acabar en la cárcel.

Además, este señor del que nos referimos, creo que se está tergiversando las razones por la que está, precisamente, en prisión, ya que sólo se alude a sus letras de sus actuaciones y no otras cosas que ocultan y que están ahí dentro de sus acusaciones. Lo que es impepinable es que la defensa de este tipo de actuaciones y lo peor: alentar que se sigan produciendo saqueos en tiendas en Barcelona, en Madrid, en Valencia después de los horarios de toque de queda y que, además, se tome a la Policía como la represión de todos estos actos, me parece una forma macabra de que dentro de las instituciones pongan una propia bomba para destruir las propias instituciones.

Porque el fin último del Partido Podemos es reventar el Estado de Derecho que tanto costó formar y los pilares fundamentales de libertad y de democracia en este país.

Y por supuesto, ningún partido, salvo ellos que lo defienden, debe ir de la mano de esta idea; porque su única forma de hacer política es reventar los pilares más fundamentales del Estado de Derecho y tergiversar cualquier institución y, sobre todo, denigrar la propia institución a la que ellos pertenecen, de la que ellos están viviendo actualmente… Me parece una idea absolutamente macabra y creo que, además, el Partido Socialista tiene que hacer a nivel nacional una reflexión seria, muy seria, de cuáles son sus socios de Gobierno y hasta qué punto son capaces de reventar las instituciones por dentro. Algo que sería gravísimo y demencial para el país.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Es el turno del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. Buenas tardes.

Como ha indicado el Sr. Alcalde, mi compañera, la Sra. Azuara, Portavoz adjunta dio traslado al Portavoz de Ciudadanos una serie de pequeñas apreciaciones al texto que remitió para el consenso de grupos políticos referentes a esta Declaración Institucional. Apreciaciones que iban encaminadas en el sentido de que, por desgracia, estas reivindicaciones violentas se extendieron más allá del 17 de febrero. Como hemos visto, en Barcelona, por ejemplo, han sido varios días más; y lo que sí nos gustaría dejar claro es nuestro apoyo a esta Declaración Institucional. No, no hay nada, absolutamente nada que justifique la actitud violenta en una manifestación o en cualquier otro ámbito. La violencia no se puede justificar con absolutamente nada.

Porque, evidentemente, me lleva a preguntar qué culpa tiene, que culpa tiene cualquier autónomo, cualquier comerciante que ve cómo le están destrozando su escaparate, cómo le están saqueando su tienda y que ese sea un método de protesta o qué culpa tenemos los ciudadanos de ver cómo un grupo de personas se dedica a incendiar el mobiliario urbano, a destrozar el patrimonio público, que no es otra cosa que el patrimonio de todos.

Reitero que no hay nada que justifique la actitud violenta en una manifestación. Estoy convencido que todos los que estamos en esta Corporación, en un momento o en otro hemos participado en la manifestación defendiendo cualquier cosa que hemos considerado oportuna y no por ello hemos llegado a ese tipo de conductas. Esos disturbios que lo único que hacen es quitar la razón de la protesta y esos disturbios que agreden la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que en muchas de las ocasiones, se ven en el ojo del huracán precisamente porque tienen que medir con mucho tiento sus intervenciones policiales.

Pero, dicho esto, también me gustaría decir, Sr. Ocaña: no sé quién se cree que es usted para dar lecciones a los demás sobre lo que creemos que es la libertad de expresión o no; en ese tono tan despectivo que usted le caracteriza, sobre qué cree la izquierda que es la libertad de expresión, yo, desde luego, no le voy a permitir que me de ningún tipo de elección, ni que usted me diga que tenemos que reflexionar sobre quiénes son nuestros socios de Gobierno o dejan de serlo o cuáles son esas declaraciones.

Yo tengo muy claro y mis compañeros también, que sabemos cuál es la libertad de expresión y en qué modo debe ejercerse y en ningún caso debe ejercerse de forma violenta. Y desde luego, si hablamos sobre reflexionar de socios de Gobierno, le recuerdo que los socios de sus Gobiernos también mantienen ciertas actitudes violentas, a lo mejor no, de las maneras que hemos visto que son más llamativas, pero sí hemos visto ciertas declaraciones violentas contra personas, ya sean por sus creencias, por sus ideologías, incluso por el sexo al que pertenecen.

Me parece lamentable que algo en lo que deberíamos estar todos de acuerdo se quiera utilizar para atacar a los demás. Creo que todos los que estamos aquí representados condenamos cualquier tipo de actitud violenta y, desde luego, el Grupo Socialista así lo expresa. Y es por ello por lo que nos hemos adherido y estamos de acuerdo con la Declaración Institucional.

Sr. Presidente: Sr. Ramón, como decía anteriormente, os he dado, en este caso, un turno de palabra a todos los Portavoces, aun no siendo una moción, ni aun siendo una propuesta, sino siendo una Declaración Institucional. Hemos visto, en este caso, la postura de todos los Portavoces o de todos los Grupos Municipales; y en este caso, Ramón, le doy a usted de nuevo la palabra, por si quiere cerrar o decir algo al respecto. Lo que sí, en este caso, y me deja darle un consejo: Le recomiendo que en futuras ocasiones, sobre todo con un poquito más de tiempo, podamos debatir, intercambiar correos electrónicos o hablar en Comisiones Informativas de estas Declaraciones Institucionales, que yo creo que es bueno que lleguen limpias al Pleno y, en este caso, por unanimidad de los presentes.

Sr. Pareja, tiene usted el turno de palabra para cerrar, en este caso, o comentar algo al respecto de la Declaración Institucional presentada por su grupo y que hoy no ha prosperado. Tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Gracias, Sr. Alcalde.

Quería decirle al Sr. Vega que su partido ha sido el único que no me ha contestado. Tiene la Declaración Institucional desde el pasado viernes, y solamente contesta ahora y parece que lo expresa así de forma rápida en este Pleno, cuando usted mismo dice, Sr. Alcalde, que tenemos que verlo y consensuarlo mucho antes.

No acepto las modificaciones que me hace el Sr. Vega a esta Declaración Institucional, por ser contrarias a lo que los demás pensamos y a la Constitución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Con el permiso de todos los Concejales y Concejalas, voy a ir por orden. Os pido por favor que levantéis la mano para veros bien en la pantalla y cogeremos nota de todas las preguntas para luego ser contestadas. Empiezo por orden y sería el Portavoz del Grupo Unidas Podemos. Sr. Vega, ¿quiere usted intervenir o tiene alguna pregunta? Pasamos al siguiente: David Marín, ¿tiene usted alguna pregunta? Sr. Pareja, Grupo Municipal Ciudadanos, ¿tiene usted alguna pregunta? Grupo del Partido Popular, Marcos Ocaña, Ana María, ¿tienen ustedes alguna pregunta? Me levanta la mano la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Vamos a pasar a darle el micrófono para que pueda usted intervenir. Adelante. Tiene usted el turno de palabra.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Por un lado, al Área de Deportes, me gustaría preguntarle que como viene indicado en su respuesta al registro de entrada 387, los convenios deportivos se pueden prorrogar por acuerdo de las partes, anualmente, hasta un máximo de 4. Entonces me gustaría saber ¿A qué se ha debido la insistencia que el Ayuntamiento ha tenido esta temporada en la firma de las prórrogas, insinuando, incluso, a algún club que, de no firmarlo, tendrían que reconsiderar la continuidad del desarrollo de su actividad? Si se prorrogan, ¿Qué era lo que tanta importancia corría, este año, para la firma? Pero, concretamente, del club deportivo al que yo me he referido en este registro, este club pidió un apunte para contemplarlo en la temporada 19-20 que, como se ha prorrogado el del 18, no se ha tenido en cuenta en el convenio actual. Entonces me gustaría saber si se le va a modificar este apunte y por qué no se incluyó en su día.

Y por otro lado, me gustaría también aprovechar la presencia del concejal de Educación, para resolver las dudas que nos quedaron o que a mí, al menos, me quedaron sin resolver el pasado miércoles en las Comisiones Informativas y que son relativas a su área. Para poner en contexto a aquellas personas que nos puedan estar viendo y a las que no vinieron a las Comisiones, el pasado miércoles pregunté sobre la instalación de una pista deportiva nueva en el colegio Cerros Chicos. Esta pista supuestamente se construye o se va a construir o se iba a construir para dar solución a un problema que existe con un vallado en mal estado. Entre mis preguntas estuvieron la de ¿Cuándo se aprobó la obra?; si no se aprobó ¿cuándo se les comunicó el inicio de las obras? Y ¿cuál era el objetivo de la premura de la realización de la pista, sino es un reclamo directo del colegio cuando, además el equipo directivo está en contra del proyecto tal y como está diseñado?

Quien en ese momento estaba, que era únicamente Sergio Neira, me dice que con respecto a la fecha de aprobación o no del Consejo desconoce esa fecha. Y que con respecto a la premura, no se trataba de prisa como tal, sino que desde abril que tuvieron una reunión con el centro hasta inicios de diciembre, no habían sabido nada del colegio. Pues bien, aquí empieza lo que a mí gustaría que el concejal nos aclarara a todos: Ustedes se reúnen supuestamente en abril y hablan de la sustitución del vallado, ya que es peligroso y ocasiona enganches y arañazos entre los niños; pero en ningún momento ahí se habla de la sustitución íntegra de la pista actual por otra nueva, que además, es de dimensiones inferiores a la actual. Ustedes, dicen no tener noticias del colegio y es

por ello por lo que deciden llevar a cabo una inversión y construir una pista deportiva nueva, que daría solución al vallado. Y según ustedes también, cuando en diciembre le cuentan todo esto al colegio, es entonces, cuando el colegio se opone y os trasladan las necesidades que tienen. Necesidades, que en Comisiones Informativas os pregunté y me dijisteis que hasta diciembre, que había surgido todo esto, no os las habían trasladado.

Entonces me gustaría saber: ¿Qué interpretación dais a los correos que con fecha 21 de septiembre, 29 de septiembre, 21 de octubre, 26 de octubre, 4 de noviembre y 6 de noviembre tenéis, entre los cuales, se os comunican necesidades como arreglo de una fuga de gas, goteras, el vallado del patio infantil, el vallado perimetral de la montaña, unas porterías, unas papeleras, unas llaves para unos radiadores, algunos fluorescentes, un enchufe para la sala COVID, un almacén y que una planta del edificio de abajo se encuentra sin luz, entre otras.

Me sorprende leer estos correos y quisiera saber ¿De qué necesidades, ustedes, dicen no estar informados? Pues, además, todo hay que decirlo. 3 de esas necesidades fueron solucionadas para poder iniciar las clases. Por tanto, ¿De qué no estaban informados? Porque de algunas cosas sí y de otras no.

Además en las Comisiones pasadas, ya que la pista ofrecida por el Ayuntamiento no se ajustaba a las necesidades que tiene el colegio porque, entre otras cosas, se reduce la superficie útil para los niños, se generan unos escalones que podrían ser peligrosos para los niños y porque, además, no se adapta a las recomendaciones pedagógicas que el Claustro de Profesores ha establecido para la ejecución de sus clases; propongo que, por qué no se destina la misma cuantía que tuviera el Ayuntamiento pensado invertir en la pista de forma fraccionada y poder acometer el listado de cosas que, como está demostrado en los correos, saben que hacen falta; algunos tan relevantes como el cambio de las bisagras de la puerta de acceso de los niños, que corre peligro de que se caiga y que, además, en ese correo que sí han recibido, se adjunta una fotografía para que se pueda ver la gravedad.

¿Cuál es mi sorpresa? Que el Alcalde, que se había incorporado en este momento, me indica que la pista ya está comprada y que, como el colegio no la quiere, se instalará en otro punto del municipio.

Por tanto, interpretamos y espero que esto se me aclare, el colegio ya no se beneficiará de esa partida que inicialmente se tenía pensado invertir en él y que, como además confirma el Concejal en la respuesta al Registro de Entrada 1236 en su punto 2, “La pista permanecerá como hasta ahora”

Dentro de esta respuesta también menciona…, eh…, también se cita algo ya tratado en las Comisiones y es que el Ayuntamiento trabaja en aquello y cito textual “Consideradas como urgentes y que son de competencia municipal. Otras creemos que no son, necesariamente, imprescindibles”.

Me sorprende que ustedes entren en considerar o no considerar si es o no es imprescindible una red o no, cuando no son usuarios directos de la instalación; y encima, cuestionando la petición que realiza el Claustro de Profesores que estoy segura conocen mejor que nadie lo que es necesario o no para su colegio.

Pero es que además, me gustaría se nos aclarara ¿Qué diferencia existe entre invertir en la construcción de una pista deportiva a invertir en la construcción de un vallado perimetral nuevo o un almacén nuevo? Ya que la pista sí estaba, dispuesto el Ayuntamiento a invertir en ella y construirla, pero en cambio el vallado o un almacén nuevo no, porque es competencia de la Comunidad de Madrid y se limitarán a dar traslado.

Deseando que si me contesten a estas preguntas y teniendo en cuenta de que no se me dará la opción de réplica por estar en turno de ruegos y preguntas, me gustaría rogarles que reculen en su decisión, que reconsideren su actitud frente a este caso y únicamente piensen en el bienestar de los niños del colegio; rogarles que no entremos ninguno en si la pista sería mejor o no de lo que tienen actualmente; si es más o menos homologada. Porque no dudo que la pista será espectacular. No lo dudo. No la he visto, pero estoy seguro de que será estupenda. Pero de lo que también estoy segura es de que si no reúne las características que el colegio necesita, no sé por qué tenemos que obligar al colegio a su instalación o si no dejarles sin nada, en vez de atender al listado de cosas que se conocen y que son perfectamente realizables.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

Pues mira, Sra. Romero, la voy a contestar gustosamente y muy gustosamente, porque desde luego le tengo que decir hoy que usted aprovecha que la está viendo mucha gente y que esto se queda grabada, que no se entera usted de nada o no se quiere enterar. Creo que en la Comisión Informativa, tanto el Concejal de Obras como yo mismo fuimos muy claros.

Hace usted referencia a muchos escritos, que no me cabe la menor duda que le han sido proporcionados por la dirección del centro, dado que dichos escritos son registros de salida de este Ayuntamiento que van únicamente a la Dirección del centro. Por lo tanto, los correos, también en este caso, correos que se intercambian, en este caso, también aprovecharé para que el Sr. Concejal de Educación tome nota: los correos del 21 de septiembre, 21 de octubre, 27 octubre, 4 noviembre y 6 de noviembre que se intercambian entre el Concejal de Educación y el Director del centro y que usted hace referencia y que entiendo que los tiene o lo has leído o se les ha proporcionado; no me compare usted, en este caso, y cuando lo compare, por favor, hágalo con pruebas y, en este caso, no afirme cosas como las que ha firmado en este Pleno, como que la puerta, una puerta que estaba rota, una bisagra… Le recomiendo que pregunte porque está muy bien decir en este Pleno que había una bisagra rota cuando el mismo día, el mismo día, el Concejal de Educación y el conserje encargado de esa reparación, se llamó a una empresa para que arreglara la puerta. Pero es que, además, usted, hace referencia a unos correos electrónicos que, bajo el punto de vista no sólo del Concejal de Educación sino también del Concejal de Obras, pues muchas de las cuestiones que usted ha mencionado son obras de reparación y mantenimiento.

No me compare, en este caso, la inversión… Yo creo que ya usted ya lleva casi dos años en este Ayuntamiento y que tendrá, en este caso, que saber lo que es una inversión y lo que es un mantenimiento y una reparación. Y no me podrá, en este caso,

comparar la inversión de una pista deportiva con poner unos fluorescentes, que en este caso, efectivamente, hay que llevarlo a cabo y que es el conserje de dicho centro quien tiene que cambiar dichos fluorescentes.

Que este centro, al igual que todos los colegios restantes del municipio, tiene necesidades no es algo que sea nuevo para este Equipo de Gobierno; pero Sra. Ordóñez, no ha tenido usted el placer de…

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Romero, Romero.

Sr. Presidente: Perdón, Romero.

No ha tenido usted el placer de Gobernar este municipio y los que tenemos que hacerlo, los políticos que lo gobernamos, en este caso, es dar prioridades, en este caso, no sólo a los colegios, sino a todo aquello que nos solicitan todos los vecinos.

Se lo dije el otro día en Comisión Informativa, cosa que usted ha omitido hoy, y sé por qué lo ha omitido, que el gobernar es dar prioridad y que, en este caso, no sólo los Directores de los colegios públicos de este municipio, sino cualquier vecino: Una cosa es lo que se desea y otra cosa es lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Le tengo que decir que miente porque creo que fui muy claro yo, en mi contestación; se lo dije el pasado miércoles en este Pleno y fui muy claro. Y le dije que, en este caso, la pista no se iba a construir en el colegio público Cerros Chicos. Que nosotros, en este caso, si la Dirección del centro que es quien tiene que llevar, en este caso, su trabajo, sus pautas, su dirección, no cree conveniente la instalación de esta pista deportiva, les comunicamos, como bien ha dicho, en la carta que usted posee, que no se preocupasen que, en este caso la pista se iba a instalar en otro lugar del municipio.

Así consta en el Acta de la Comisión Informativa; así me reafirmo en lo que le dije el pasado miércoles, cuando se preguntó, en este caso, por las obras que se iban a hacer en el Cerros Chicos.

Pero, Sra. Romero, vuelve usted a mentir y en este caso públicamente, porque se le informó en dicho Pleno que se habían adquirido dos porterías que ya se habían solicitado en esos correos electrónicos que hace mención y que se iban a instalar dos juegos de canastas también en dicho colegio.

Sra. Romero, lo que me alegro es que todo esto queda por escrito. Hay Actas de las Comisiones Informativas y, en este caso, tanto el concejal de Obra como yo, que asistimos a dichas Comisiones Informativas, se le informó de diferentes cuestiones que se iban a realizar, en este caso, en dicho colegio; como así también se le ha informado en dicha carta.

Y Sra. Romero: ¿Quién establece si es prioridad o no es prioridad poner una red en un colegio público? Pues sin duda quienes tenemos la responsabilidad de distribuir y gestionar un presupuesto municipal; y, como la dije y también consta en el Acta de la Comisión Informativa, que todos los Directores quieren lo mejor para su colegio; pero que desde luego, ni este Equipo de Gobierno ni los que había anteriormente, su

compañero fue Concejal de Educación, no podemos conceder todo lo que nos solicitan los colegios.

Tal y como consta, porque yo también la tengo, la carta que escribió el Concejal de Educación al Director de dicho centro: “se seguirán acometiendo próximamente obras de mejora en dicho colegio.”

Y como bien sabe, en este Presupuesto municipal que ustedes se abstuvieron, hay que recordárselo, que ustedes se abstuvieron; Es más, Presupuesto municipal y el Pleno más importante de esta Corporación municipal, ni tan siquiera ustedes dijeron una palabra, ni una sola palabra del Presupuesto municipal: hay 150.000 euros de inversiones para realizar en los colegios públicos.

Que no le quepa la menor duda a usted, que el colegio público Cerros Chicos, como el resto de los colegios, verá mejoradas sus instalaciones con esta partida de 150.000 euros, Sra. Romero.

Dicho esto habrá observado también que en dicha carta se le comunica a la Dirección del centro que no vamos a entrar a valorar su juicio de lo que es la educación o no en el ámbito deportivo, de los usuarios y usuarias de dicho centro; pues como bien dice usted, es el Claustro de profesores quien desarrolla y quien lleva a cabo dicho proyecto.

Pero también, como le dije, en este caso, en las Comisiones Informativas, apuesto que cualquier colegio público de la localidad ya sea el colegio San Marcos, el colegio Jorge Guillén o el colegio Clara Campoamor, estarían deseando que una pista como la que se iba a instalar en el Cerros Chicos se pudiera instalar en sus instalaciones. Es una pena, Sra. Ordóñez, que hoy, en la reunión que se ha mantenido con el Concejal de Educación y todos los directores de los diferentes centros de la localidad, tanto públicos como concertados, el único Director que haya faltado a dicha reunión haya sido el representante del Colegio Cerros Chicos donde hubiera sido un placer tratar de forma personal y directa estos problemas, de los que hoy se hace usted portavoz y transmite en este Pleno.

Por otro lado y en relación a lo que usted pregunta sobre el convenio, se lo daremos por escrito, todo lo que acontece a este club, no le quepa la menor duda que el Concejal de Deportes lo hará todo por escrito, todo por registro. Pero en este caso, como también usted se hace portavoz del Club de Judo: algunas veces mezclar deporte y política, lo digo por experiencia, no es bueno, debo de comunicarla que, efectivamente, hay un Concejal nuevo de Deportes y es el que ha, en este caso, querido firmar el convenio para que todos los clubs partieran, este año, con las mismas condiciones y con las mismas características en todos los convenios.

Lo que no le voy a permitir, Sra. Romero, es que diga que aquí, que se medio…, eh…, o se le “recomendó”, que firmase en el convenio sí o sí, porque si no iban a dejar de utilizar las instalaciones.

Pues, Sra. Romero, una persona que quiere llegar a ser alcaldesa tiene que tener claro, en este caso, que para disfrutar de unas instalaciones por igual en todos los clubs, todos los mismos, todos, en este caso, los clubs, tienen los mismos derechos y deberes.

Y el derecho de utilizar gratuitamente las instalaciones públicas lleva consigo un deber que es el de firmar un convenio con este Ayuntamiento.

El nuevo concejal de Deportes así lo estableció cuando cogió la Concejalía, así quiso que a partir de este año todos los clubs firmasen el convenio; pero le puedo asegurar que lo único que ha hecho el concejal es cumplir la ley. Lo que no vamos a hacer, en este caso, es que haya clubs, como el que usted dice, que se está beneficiando de más horas de las pistas, referente a los otros clubs. Y, en este caso, lo único que ha indicado el Sr. Pleguezuelo, Concejal de Deportes, es que todos los clubs tienen que firmar el convenio.

Casualmente, de todos los convenios que se han firmado, ninguno ha puesto ningún problema excepto el club de Judo de San Martín de la Vega.

Por lo tanto, aquí, y respeto totalmente la decisión del Concejal de Deportes, ningún club tendrá más derechos que el de al lado, que el de arriba o que el de abajo, en la práctica deportiva.

Por lo tanto, y le insisto, Sra. Romero, que el presidente del club de Judo, ha firmado el actual convenio; no voy a entrar a valorar, pero lo que sí le puedo asegurar es que ni ha habido coacciones ni mucho menos para firmar dicho convenio. Aquí la gente es libre de firmar convenios con este club.

Lo que tiene que tener usted claro es que si no se firma no se puede hacer la práctica deportiva que, como ya le ha insistido en diferentes Plenos, dichos Clubs no abonan cantidad de dinero económica a este Ayuntamiento, por utilizar las instalaciones públicas municipales.

Muchísimas gracias a todos.

Se dan por contestadas en este caso, las preguntas y os citamos al próximo Pleno del mes de marzo.

Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE